

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 23056/2023 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, solicita rectificación de la RES-DCEER-2451/2023, y,

CONSIDERANDO

Que se detectó error en el VISTO y en el ARTÍCULO 1º de la RES-DCEER-2451/2023 en la carga horaria.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir el VISTO y el ARTÍCULO 1º de la RES-DCEER-2451/2023 por el siguiente:

“VISTO el Expediente N° 23056/2023 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura “Interpretación Instrumental”, y ,

“ARTICULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra

(733) para la asignatura “Interpretación Instrumental Piano” del Instituto Superior de Música, con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurado Titular:

Prof. Hadda Ibarra – Instituto Superior de Música

Prof. Joaquín Peralta – Instituto Superior de Música

Prof. Gabriela H. González – Facultad de Artes

Jurado Suplente:

Prof. Florencia Masucci – Instituto Superior de Música

Prof. Patricia Espert – Instituto Superior de Música

Prof. Juan Manuel Escalante – Facultad de Artes

ARTICULO 2º.- Vuelva al Instituto Superior de Música para la prosecución del trámite concursal.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT



Resolución N°: RES - DCEER - 1068 / 2024

Hoja de firmas